

**A LOS ACCIONISTAS DE LESOTHO S.A.
INFORME DEL COMISARIO**

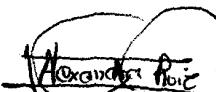
He revisado el Balance General adjunto de LESOTHO S.A. al 31 de diciembre de 2006 y los correspondientes Estados de Pérdidas y ganancias, de Evolución del Patrimonio y de Cambios en la Posición Financiera por el año terminado en la fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos según el análisis realizado.

Mi trabajo fue efectuado de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad vigentes. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una revisión incluye el examen basándose en pruebas de evidencias que respaldan las cantidades y datos presentados en pruebas de evidencias que respaldan las cantidades y datos presentados en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimulaciones relevantes por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Según lo expuesto, podemos deducir que los estados financieros arriba mencionados, se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. La situación financiera LESOTHO S.A. al 31 de diciembre del 2006 y los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esta fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

COMENTARIOS:

Durante el 2006 la compañía LESOTHO S.A. no realizó actividades económicas de conformidad con el destino para el cual no fue creada; en el transcurso del año la CIA. alcanzado un buen porcentaje de utilidades por lo que se espera que para el siguiente ejercicio alcance todas las metas y objetivos propuestos, por lo que se recomienda fortalecer las políticas y procedimientos establecidos.



ALEXANDRA RUIZ URGILES
COMISARIO
LESOTHO S.A.

